

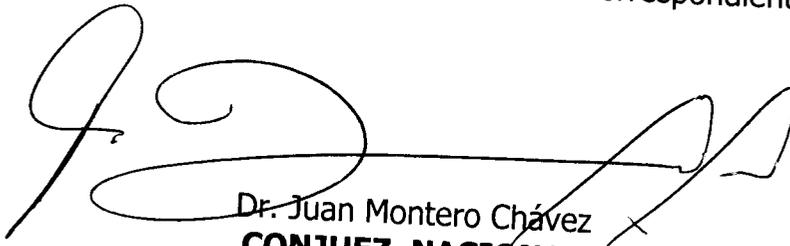
Diciembre. 19.-

Recurso No. 383-2015

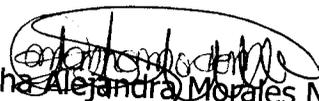
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- SALA DE CONJUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO.-

Quito, jueves 10 de diciembre del 2015, Las 10h34.-

VISTOS: El señor Thomas Patrick Hollihan Bruckmann, por los derechos que representa de la **COMPAÑÍA TRUSTCOSTA S.A.** presenta el día miércoles 09 de diciembre del presente año ante esta Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN en contra del auto de inadmisión del recurso de casación de fecha 17 de noviembre de 2015, a las 10h47, de conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y, al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se dispone notificar al **DIRECTOR REGIONAL LITORAL SUR DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS** con el contenido de esta acción y, remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines pertinentes. No se envía el expediente de la instancia sustanciada ante la Tercera Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No. 2 con sede en la ciudad de Guayaquil, por cuanto, según consta de la Razón de envío del juicio al Tribunal de instancia que obra de fs. 10 del cuaderno de esta Sala, ha sido devuelto el 23 de noviembre de 2015, ofíciase a dicho Tribunal a fin de que se lo remita a la Corte Constitucional, para los efectos correspondientes. Notifíquese. Cúmplase.-


Dr. Juan Montero Chávez
CONJUEZ NACIONAL

Certifico.-


Ab. Martha Alejandra Morales Navarrete
SECRETARIA RELATORA